

FINANZAS & MERCADOS

# La banca pide a la CNMV flexibilidad con la formación a sus empleados

**TRAS MIFID II/** El supervisor del mercado publicará esta semana o la próxima una guía técnica sobre las exigencias a las entidades que asesoren o vendan fondos para cumplir con la directiva europea Mifid II.

A. Roa, Madrid

Aunque no es el aspecto más conocido de la directiva europea del mercado Mifid II, que entra en vigor en enero del próximo año, la norma obliga a las entidades a reforzar la formación de sus empleados que venden fondos de inversión y otros productos financieros a sus clientes. Todos los grandes bancos han impartido o están impartiendo a sus profesionales cursos de formación internos o encargados a empresas externas, lo que supone una importante inversión para las entidades.

En las últimas semanas, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) se ha reunido con representantes del sector para pulsar su opinión sobre este aspecto antes de publicar una guía técnica con la adaptación a España de las exigencias formativas que incluye Mifid II, que se espera para esta semana o la siguiente.

En esos encuentros han participado, entre otros, la Asociación Española de la Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Ceca), la Asociación de Empresas de Asesoramiento Financiero (Aseafi) y algunas asociaciones profesionales como Analistas Financieros Internacionales (Afi) o Efpá.

Después de la publicación de la guía técnica, la CNMV abrirá un proceso de consulta pública en el que participarán representantes del sector y se espera que en mayo se pueda publicar el texto definitivo.

## Transposición de Mifid II

En paralelo a la guía técnica sobre la formación que publicará próximamente la CNMV, la transposición de Mifid II a España debería estar cerrada en el primer semestre, aunque será difícil llegar a tiempo. Hoy concluye el periodo de la consulta pública sobre la directiva abierta por Economía, en la que pregunta al sector sobre esta cuestión. Tras ello, Economía someterá a audiencia pública su propuesta final, con el propósito de llegar a plazo, en coordinación con la CNMV.

En la última de las reuniones sobre la formación exigida a los asesores, celebrada a finales de febrero, la banca pi-



Sebastián Albella, presidente de la CNMV.

dió a la CNMV que sea flexible con los requisitos exigidos a las entidades. Según fuentes del mercado, su principal reivindicación es que los bancos puedan formar a sus empleados internamente y que no sea necesario contratar a empresas externas. Es una petición en la que coinciden los sindicatos bancarios (ver información adjunta).

“Nada que objetar con respecto a los requisitos de formación que exige la nueva regulación. Pero debemos tener claro que la regulación euro-

**La AEB e Inverco han reclamado a la CNMV en reuniones previas que permita la formación interna**

**Hoy concluye la consulta pública de Economía sobre la transposición a España de Mifid II**

pea se centra en los contenidos de la formación, no tanto en cómo se impartan”, indica José Luis Martínez Campuzano, portavoz de la Asociación Española de la Banca (AEB). Por eso, la patronal ha pedido a la CNMV que las propias entidades puedan impartir la formación.

Inverco, la asociación del sector de la gestión, coincide con la AEB en su petición a la CNMV. “Las directrices de ESMA especifican con claridad los conocimientos que debe tener el personal que in-

forma y asesora, pero la forma (interna o externa) de alcanzarlos y acreditarlos debería, en nuestra opinión, quedar lo más abierta posible”, explica Elisa Ricón, directora general de Inverco.

El sector remarca que los empleados de banca llevan años siguiendo una formación continua sobre distintos aspectos y que no se debe lanzar el mensaje de que los profesionales de las entidades parten de cero y no tienen conocimiento sobre las materias en las que trabajan a diario.

Por eso, los bancos han pedido a la CNMV que se reconozca de algún modo la formación recibida hasta ahora y también la experiencia de los profesionales. Por ejemplo, que se certifique que un empleado que lleva años vendiendo fondos de inversión tiene los conocimientos adecuados para ello.

Los profesionales de banca reciben entre 5 y 10 cursos de formación al año, según datos de los sindicatos.

## Visión de la CNMV

Fuentes del mercado indican que la CNMV cederá, en parte, a estas reclamaciones del sector. Estas mismas fuentes señalan que Sebastián Albella, el nuevo presidente del supervisor, es partidario de ser exigente en la transposición a España de Mifid II, aunque en lo relativo a la formación podría dejar abierta la opción de que las propias entidades formen a sus empleados.

No se descarta que se otorgue a las entidades un periodo transitorio con la formación de todos sus profesionales. La directiva europea ya contempla que un empleado pueda trabajar un máximo de cuatro años sin la formación solicitada por Mifid II, pero siempre que esté acompañado por otro profesional que sí la pueda acreditar.

“España es casi el único país de la UE donde no había normativa previa sobre la formación de los empleados del sector”, señala Josep Soler, presidente de Efpá Europa, compañía que se dedica a la certificación de la formación de los profesionales del sector financiero, y que defiende que haya un evaluador independiente para dar credibilidad al sistema.

## Los sindicatos se quejan del modelo formativo

Los bancos se preparan a contrarreloj para que todos sus empleados que atienden a los clientes reciban la formación exigida por Mifid II. Entidades como Bankia están inmersas en este proceso, con una formación externa sobre distintos aspectos económicos que se acercan casi a un máster, según indican los profesionales. Los sindicatos también se

han reunido con la CNMV y han pedido, igualmente, flexibilidad. Han recordado que los empleados de banca llevan años haciendo formación continua y consideran que los cursos para amoldarse a Mifid II deberían centrarse en el asesoramiento financiero o en la propia puesta en práctica de la directiva europea, como ocurrió con Mifid I. “La formación que

están impartiendo las entidades es demasiado técnica y además conlleva muchas horas de estudio fuera del horario laboral”, indica Nuria Lobo, del sindicato CCOO. Los profesionales de las entidades se quejan de que sus objetivos comerciales siguen invariables, por lo que el ritmo diario obliga a dedicar muchas horas fuera del trabajo al estudio.